

Tarapoto, 20 de mayo del 2024

COMUNICADO 001-2024-CPEP

DECLARATORIA DE DESIERTO DEL CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS DL N°728 -N° 006-2024/SAT-T- SUJETO A MODALIDAD SUPLENCIA.

Por medio del presente, se comunica a los interesados y público en general la **DECLARATORIA DE DESIERTO** del CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS DL N°728 -N° 006-2024/SAT-T- SUJETO A MODALIDAD SUPLENCIA, ABOGADO I (Ejecutor Coactivo), por **ASUNTOS INSTITUCIONALES NO PREVISTOS**, y consignada en las bases de la convocatoria del Servicio de Administración Tributaria Tarapoto: en el punto 6 inciso 6.01.1.

6. DE LA DECLARATORIA DE DESIERTO O DE LA CANCELACIÓN DEL PROCESO

01. Declaratoria de proceso como desierto

El proceso puede ser declarado desierto en alguno de los siguientes supuestos:

6.01.1. Cuando no se presentan postulantes al proceso de selección.

6.01.2. Cuando ninguno de los postulantes cumple con los requisitos mínimos.

6.01.3. Cuando habiendo cumplido los requisitos mínimos, ninguno de los postulantes obtiene puntaje mínimo en las etapas de evaluación del proceso.

Se ruega de su amable comprensión.


Abog. Richard Cicerón Chocaca Guelac
DNI. N°09744991 – Presidente


Abog. Rogelio A. Huamán Del Castillo
DNI. N°44089700 – Secretario


Lic. Adm. Keli Gonzales García
DNI. N°01157778 – Vocal Suplente